

NOTA ACLARATORIA

Por medio de la presente queremos aclarar que la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG), no realiza **Permisos**.

Por ser una Institución categoría "C", no aplica para realizar este tipo de actividad.

Y para dar fe de lo anteriormente descrito, firmo la presente a los 14 días del mes Mayo del 2015.



Lic. Alberto Medina Flores
Sub-Gerente Administrativo
Empresa Nacional de Artes graficas